I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000930

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 15 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2089/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/452/2015 de la Dirección Administración y Finanzas; la Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/651/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°36/2015 de la Coordinadora de la OPD; el Decreto Exento Nº202/072/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorgan los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0072/2015, se aprobó el programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 2., del programa denominado **"OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"** sancionado por mediante Decreto Exento Nº202/0072/2015, en el sentido de incorporar la contratación de don **EDGARDO ANTONIO CRUZ PINTO**, cédula de identidad N°17.869.816-8, para cumplir la función de Psicólogo del área de Gestión, con 30 horas semanales desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $522.720. - brutos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

3. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD Comunal
Página Web.